

En la Villa de Aviana y Alcazar y Salas ca-
pitulares Nella a tres dias de mes de Agosto
de mill e seiscientos noventa y siete, se juntó
el Consejo Justicia y Plejuro. Nella para
tratar y conferir las cosas tocantes y perten-
cientes a ambas Magestades, vien y utilidad
de este comun, araven. Yo Juan de Aviana
se fecho Ramon Mesidor Capitulo de pre-
sido este acto p. ocupacion de Juan de
fran. maria Salas y Cardenas Abogado de
los R. Consejo Governador Justicia Maria
y Capitan de Guerra p. vn. Nella de la
Villa Caballeros capitulares q. firmaron, y
arintencia de D. Juan Thomas, y D. Au-
tin Andres Diputado de comun, y así jun-
to acordaron lo siguiente

orden sobre Se ha visto en este Ayuntamiento un R. Orden
de D. N. P. de S. M. (q. D. Dios quando) comunicada
p. D. N. Don Joseph Salas y Vidania Inter-
venciente para la ciudad de Aviana, su plaza
en ella treinta y uno de pasado mes de
Julio, sobre agregacion a la corona de lo q. fi-
cio enagenado p. precio con lo demas q.
ella se contiene, y enterado, Acordó se

